

María Luisa Hernández Hernández, en los que por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta el inmueble que al final se describen, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en forma siguiente:

En primera subasta, el día 22 de julio de 1998, y horas de las once, sirviendo de tipo, el pactado en la escritura de hipoteca.

En segunda subasta, caso de no quedar rematado el bien en la primera, el día 22 de septiembre de 1998, y hora de las once, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 21 de octubre de 1998, y hora de las once, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Condiciones de la subasta:

Primera.—No admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a terceros.

Segunda.—Los que desean tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones del Juzgado el 20 por 100 del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera.—Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para remate podrán hacerse postura por escrito, en pliego cerrado.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien objeto de subasta

Urbana. Vivienda unifamiliar, compuesta de planta baja a la que se accede por su frente, donde se encuentra el jardín y el porche delantero, que se encuentra dentro de la superficie del primero y en cuya planta se dispone el vestíbulo, salón-comedor, estar, cocina, aseo y patio trasero separado por tapias o setos de otros patios de las restantes viviendas. Por escalera interior se accede a la planta alta en la que se disponen cuatro dormitorios, paso, dos cuartos de baño y terraza exterior. Tiene trastero y despensa y se halla cubierta de azotea visitable, estando construida sobre la siguiente parcela: Solar número 5, con frente a la calle B en la urbanización del conjunto residencial «Huelva-Mar», al sitio conocido por Bellavista, en Corrales, término de Aljaraque, con una superficie de 148,80 metros cuadrados de los que corresponden, al jardín delantero, 60,27 metros cuadrados; al patio trasero 32 metros cuadrados; a la vivienda sobre el mismo edificada 56,53 metros cuadrados. Dicha vivienda consta de planta baja, ocupa la misma superficie últimamente dicha, y la planta alta, que ocupa otra superficie construida de 60,18 metros cuadrados, resultando la vivienda, con una superficie total construida, entre ambas plantas, de 116,61 metros cuadrados. Inscrita al tomo 1.709, libro 63, folio 101, finca 4.105.

Tasada en 16.000.000 de pesetas.

Dado en Huelva a 18 de mayo de 1998.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—28.596.

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Edicto

Don Víctor Caba Villarejo, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 12 de Las Palmas de Gran Canaria,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 124/1997, se sigue a instancia de doña Daniela E.

Stucki Voigt, expediente para la declaración de ausencia de don Daniel Alfred Stucki, quien se ausentó de su domicilio conyugal el día 24 de febrero de 1994, sin que desde entonces se hayan tenido noticias de él, ignorándose su paradero.

Lo que se hace público para que los que tengan noticias del desaparecido puedan ponerlo en conocimiento de este Juzgado.

Dado en Las Palmas de Gran Canaria a 22 de enero de 1998.—El Magistrado-Juez, Víctor Caba Villarejo.—La Secretaria.—25.391

y 2.^a 4-6-1998

LOJA

Edicto

Doña Milagrosa Velastegui Galisteo, Juez de Primera Instancia de Loja y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 276/1994, se tramita juicio ejecutivo promovido por «Caja Rural Provincial de Granada, S. C. A. C. L.», contra don Juan Trujillo Mercado y doña Francisca Peregrina Durán, de Huétor-Tájar, sobre reclamación de cantidad, en los que he acordado la venta en pública subasta de las fincas que se describirá, haciéndose saber a cuantos deseen tomar parte en las mismas:

Primero.—Se ha señalado para el remate en primera subasta el día 7 de octubre de 1998, a sus diez horas, en este Juzgado, y, en su caso, para segunda y tercera subasta, los días 5 de noviembre y 10 de diciembre de 1998, respectivamente, a igual hora.

Segundo.—Servirán de tipo en primera subasta los de valoración dados a cada inmueble, y para segunda, los mismos con rebaja del 25 por 100, no admitiéndose en ninguna de ambas convocatorias posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos tipos, pudiendo hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero, esto último solamente por la parte actora.

Tercero.—La tercera subasta se celebrará, en su caso, sin sujeción a tipo.

Cuarto.—Los licitadores, que podrán presentar, si así lo desean, posturas por escrito en sobre cerrado en este Juzgado con antelación a las respectivas fechas de los remates, deberán consignar al tiempo de esta presentación o para tomar parte directamente en la subasta el 20 por 100, al menos, de los tipos que la fijan, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Quinto.—Que los autos y la certificación de cargas se encuentran de manifiesto en Secretaría respecto de las fincas que se describirán, haciéndose constar que no se ha suplido la falta de presentación de títulos de propiedad, estándose en cuanto a los mismos a lo que resulta de la certificación de cargas obrante en autos, circunstancia que han de aceptar los licitadores, así como que las cargas anteriores o preferentes al crédito de la actora continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexto.—Servirá el presente edicto de notificación de las fechas de señalamiento de subastas a los demandados para el caso de no ser hallados en su domicilio.

Séptimo.—Si por causa de fuerza mayor no pudieran celebrarse las subastas en los días señalados, se celebrarán en el inmediato día hábil que se pudiere.

Fincas

1. Urbana número 3.—Piso primero, sito en la planta primera del edificio número 10 de la calle Belén, de la villa de Huétor-Tájar, con salida independiente al rellano de la escalera, elemento común del edificio; consta de diferentes habitaciones, servicios y cocina; ocupa una superficie construida de 124 metros 70 decímetros cuadrados, y linda,

teniendo en cuenta la puerta de entrada: Derecha, entrando, la calle de situación del edificio y hueco de la escalera, elemento común; izquierda, con la calle Eras Bajas y hueco de las escaleras, elemento común del edificio; espalda, casa de don Antonio Fuentes Nogales, y frente, rellano de la escalera y su hueco, elementos comunes y casa de don Francisco García García y don Francisco Rodríguez Cano.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Loja, número 8.925, al tomo 391, libro 71, folio 85.

Siendo el tipo de valoración de 6.973.972 pesetas.

2. Urbana número 3.—Piso primero, letra A, destinado a vivienda, en la segunda planta del edificio primero del edificio número 26 de la avenida Calvo Sotelo, de la villa de Huétor-Tájar, con una extensión superficial de 95 metros cuadrados, compuesto de varias habitaciones. Linda, teniendo en cuenta la fachada primaria del edificio: Derecha, rellano de la escalera y piso de la misma planta, letra B; izquierda, don José Garófano García, y fondo, don Alfonso Cuesta.

Inscrito en el Registro de la Propiedad de Loja, número 7.990, al tomo 352, libro 63, folio 49.

Siendo el tipo de valoración de 5.594.550 pesetas.

3. Local comercial, sito en el tramo de los caminos (avenida Calvo Sotelo, 14) de la villa de Huétor-Tájar, con una superficie de 162 metros cuadrados, linda: Norte, con tierras de don Fernando Manzano; al este y mediodía, las de don José Gallego, y por el oeste, con la avenida de Calvo Sotelo.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Loja, número 4.979, al tomo 406, libro 74, folio 125, de Huétor-Tájar.

Siendo el tipo de valoración de 9.761.400 pesetas.

4. Rústica.—Parcela de terreno de secano, sita en el lugar conocido por Puente de Madrid, término municipal de Huétor-Tájar, de 16 áreas o 3 celemines y medio, que linda: Norte, con la carretera vieja; sur, don Dionisio Gámiz Aguilera; este, doña María del Carmen Martínez Ortiz, y oeste, doña Carmen Quesada Gálvez.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Loja, número 10.263 al tomo 439, libro 79, folio 109, de Huétor-Tájar.

Siendo el tipo de valoración de 320.000 pesetas.

Dado en Loja a 7 de abril de 1998.—La Juez, Milagrosa Velastegui Galisteo.—El Secretario.—28.671.

LUGO

Edicto

Don José Antonio Varela Agrelo, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Lugo y su partido judicial,

Hago saber: Que ante este Juzgado, con el número 288/1997, se sustancian autos de or. sum. hip. artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros de Galicia, representado por el Procurador don Manuel Faustino Mourelo Caldas, contra don Manuel Castro Castro y doña María Carmen Balea Carballosa, en cuyos autos se acordó sacar a subasta pública, con intervalo de veinte días, el bien que se indica más adelante, cuyas subastas se celebrarán en las fechas que a continuación se indican:

Primera subasta: El día 2 de julio de 1998, a las diez treinta horas, por el tipo respectivo de tasación, sin que se admitan posturas que no cubran íntegramente el tipo.

Segunda subasta: El día 25 de septiembre de 1998, a las diez treinta horas, con la rebaja del 25 por 100, sin que se admitan posturas que no cubran el tipo de esta segunda subasta.

Tercera subasta: El día 23 de octubre de 1998, a las diez treinta horas, sin sujeción a tipo.

La subasta siguiente se celebrará en caso de resultar desierta, en todo o en parte, la anterior señalada. El bien objeto de subasta es el siguiente: